



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



PROCURADURÍA
AMBIENTAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En atención al Circular Número SF/CGRH/0016/2026 de fecha tres de julio de dos mil veintiséis, emitida por la C. María Teresa Camacho Paniagua, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas; a través de la cual se autoriza la suspensión de labores el día lunes 06 (seis) de julio de dos mil veintiséis, en la Administración pública Estatal, esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, tiene a bien **suspender los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Autoridad Ambiental el día seis de julio de dos mil veintiséis**, reanudando labores el día siete de julio de dos mil veintiséis, por lo que en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Doctor Héctor Jesús Zuart Córdova, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----

DOCTOR HÉCTOR JESÚS ZUART CÓRDOVA

DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



L'FGRS/L'DAMR